Las nombre a Lope de Nagues Texada vecino
de esta ciudad de que se le requiere y este dio
mas por bien dado de su causa y de lo dixo
dixo testigo y firmo. y este dicho dia mes
y lugar. ante mi Diego de Salcedo escribano
publico. que dicho. Para este dicho dia
Don Pedro de Salcedo Regidor de esta ciudad
por si y en nombre de Doña Maria de Salcedo
su hija. presento ante mi un escrito de
requerimiento. y pidio se le diese
testimonio. y yo el dicho escribano
se lo di. que es del tenor siguiente. =
Y para el dicho dia mes y lugar. ante mi
el dicho escribano y testigos. parecio presente
Don Pedro de Salcedo regidor de esta ciudad
y dixo que por quanto en el Ayuntamiento
que se hizo en esta ciudad en primero
dia del mes de Enero de este presente año
de mil y seiscientos y veinte y seis años
fue nombrado por Alcalde ordinario
de esta ciudad por el dicho Ayuntamiento
el dicho Don Pedro de Salcedo para
que lo sirviese este presente año
y por quanto el dicho Don Pedro de Salcedo
tiene necesidad de ausentarse de esta
ciudad para ir a la villa de Madrid
a negocios tocantes a su hacienda
y a la de Doña Maria de Salcedo su hija
y no puede dejar de ir por ser
como son negocios forzosos y
precisos. y para ello es necesario
que el dicho Don Pedro de Salcedo
se ausente de esta ciudad por
tiempo de quarenta dias
poco mas o menos. y para
que en su ausencia haya
quien sirva el dicho oficio
de Alcalde ordinario de esta
ciudad. Por tanto
Alcalde ordinario
Marcos Alonso
Mayordomo
del Cabildo
D. Alcalde